

Quillota, 10 de Junio de 2019.-  
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 6083 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°12/2019 de 06 de Mayo de 2019 de Director de Tránsito y Transporte Público(s) a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 10 de Junio de 2019, en el cual solicita autorizar tramitar Orden de Compra y dictar Decreto Alcaldicio para regularizar los servicios prestados por la Empresa **SATTO LTDA.**, representada legalmente por el Sr. Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de Identidad N° [REDACTED], por reparaciones de semáforos producto de diversas colisiones y otros accidentes acaecidas a lo largo de este periodo. Cabe destacar que ante dichas emergencias, fue autorizada por este Director la reparación inmediata, con el fin de resguardar a la Ilustre Municipalidad de Quillota de responsabilidades por cualquier accidente que implique el mal funcionamiento de los semáforos, o su posible colapso sobre la calzada. Con este criterio y a la luz del contrato vigente con SATTO LTDA., se debe regularizar desperfectos por accidentes en la siguiente intersección:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°001232

INFORME TECNICO	CALLE	FECHA	(IVA INCLUIDO)
N°21/2019	YUNGAY /AVDA. VALPARAISO	29.03.2019	\$798.325.
<b>TOTAL</b>			<b>\$798.325</b>

Debido a lo anterior y por la necesidad de reparación urgente, no se realizaron las respectivas contrataciones de los servicios de reparación por medio del Portal CHILECOMPRA, dejando en claro que por razones de emergencia y debido a la naturaleza de lo involucrado (peligro de accidentes y desgracias personales con las implicancias legales en contra del Municipio) se realizaron las reparaciones de la forma antes mencionada. Por lo anteriormente señalado solicitó ordenar tramitar Orden de Compra y dictar Decreto Alcaldicio para regularizar la contratación de Sociedad de Servicios Técnicos SATTO LTDA; RUT 76.427.650-7, representada por el Sr. Juan Santos Arancibia, Rut [REDACTED], por un monto de **\$798.325.- IVA incluido (Setecientos noventa y ocho mil trescientos veinticinco pesos);**

2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001232 de 02 de Mayo de 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota, por **\$798.325.-;**
4. Oficio Ord. N°01/2019 de 16 de abril de 2019 de Sub Director de Tránsito y Transporte Público a Jefa de Presupuesto, en que solicita disponibilidad presupuestaria por **\$798.325.-;**
5. Informe Técnico N°20/2019 de 05 de abril de 2019 de SATTO LTDA.;
6. Fotografías;
7. Copia de Constancia de 03.04.2019 de la Cuarta Comisaria de Carabineros de Chile;
8. Autorización de 29 de Marzo de 2019 emitida por Director de Tránsito y Transporte Público(s), en el cual autoriza a la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda., a la reparación de gabinete de controlador de semáforo de la intersección calle Yungay/Av. Valparaíso, Informe Técnico N°20/2019, por un valor de **\$798.325.- IVA incluido;**
9. Acta de Recepción de 05 de abril de 2019 emitida por Director de Tránsito y Transporte Público(s) en el cual recibió a la empresa Sociedad de Servicios Técnicos SATTO Ltda., los trabajos de reparación de gabinete de controlador correspondiente al gabinete de controlador de semáforo de la intersección de calle Yungay/Av. Valparaíso, Informe Técnico N°20/2019, por un valor de **\$798.325.- IVA incluido;**
10. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO** **PROCÉDASE** a regularizar la Contratación de los servicios de emergencia prestados por la Empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LTDA.**, Rut. N° 76.427.650-7 representada legalmente por el Sr. Juan Ángel Santos Arancibia, Cédula de Identidad N° [REDACTED], por **\$798.325.- IVA incluido**, correspondiente a la reparación de semáforo ubicado en la siguiente intersección:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 001232

INFORME TECNICO	CALLE	FECHA	(IVA INCLUIDO)
N° 20/2019	YUNGAY /AVDA. VALPARAISO	29.03.2019	\$798.325.
<b>TOTAL</b>			<b>\$798.325</b>

**SEGUNDO** **PROCEDA** la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar el pago correspondiente.

**TERCERO** **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y el Director de Tránsito y Transporte Público, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dese cuenta



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1. Control Interno
- 2. Presupuesto
- 3. Interesado
- 4. Tránsito
- 5. Administración y Finanzas
- 6. Secretaria Municipal.

**LMG/DMB/jlm.-**